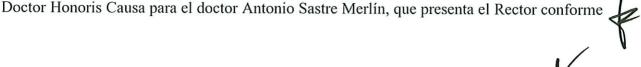
Universidad Autónoma de Baja California En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:40 horas del día jueves 6 de octubre del año dos mil once, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad Nº1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 152 consejeros. además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----A continuación se pasa al punto segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: ----------ORDEN DEL DÍA -----1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reforma del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, que presenta el Rector para regular la transmisión en vivo vía internet, de las sesiones del pleno del Consejo Universitario,-----5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica,-----7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería.-----8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento



Universidad Autónoma de Baja California al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería,-----9.- Designación de la persona que ocupará el cargo de Juez del Tribunal Universitario por el campus Mexicali, para el periodo 2011-2014.----10.- Discusión y resolución, de la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario 2011, en el mes de noviembre de este año, que presenta el Rector.-----11.- Clausura de la sesión.-----Procediendo al desahogo del punto tercero del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose unanimidad.----Procediendo al desahogo del punto cuarto del orden del día. Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación de la propuesta del Proyecto de Reforma del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, que presenta el Rector para regular la transmisión en vivo vía internet, de las sesiones del pleno del Consejo Universitario, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de legislación, el tema en consideración para su posterior informe y dictamen, y que cualquier consejero interesado en el punto puede acercarse a la comisión correspondiente para ser convocado. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para comentar que su intervención viene en base a una consulta que realizó con compañeros del instituto y es básicamente la postura que le pidieron hiciera llegar al pleno. La recomendación es que no se apruebe el punto porque no viene en los términos que mejor convienen a la universidad. Realiza una lectura de los acuerdos que se realizaron en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo: La postura del IIDE es que la iniciativa de transmisión en vivo sea más incluyente, se le solicita a la actual administración que realice los proyectos de reforma de los reglamentos correspondientes para que tanto la Junta de Gobierno, los Consejos Técnicos de las unidades académicas y de investigación, el Consejo Universitario y el Patronato Universitario de la UABC transmitan en vivo por medio de internet todas sus reuniones de trabajo, además la transmisión en vivo por internet al menos debe cumplir con los siguientes puntos: Que sea de acceso libre a todo el público sin requisito de registro de usuario, sin censura, sin recorte ni edición, que la calidad de audio sea la mejor para lograr una clara y nítida transmisión, que la calidad de video sea aceptable para no tener problemas en identificar al participante, que la persona que hace uso de la voz sea enfocada y su imagen transmitida al medio, en la medida de lo posible que se agreguen cintillas identificadoras a quien hace uso de la palabra, dar a conocer los eventos que se transmitirán a la comunidad con suficiente tiempo, difundir la página de internet donde se podrá ver la programación de los distintos eventos, que se respalde y se permita el libre acceso a los videos de estas sesiones 24 horas 365 días del año. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Guillermo Uriarte Gómez de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para comentar que sin duda las recomendaciones comentadas por el Consejero Martín Rosas Morales son muy indicadas, pero sin embargo no podemos dejar atrás las funciones que le corresponden a la Comisión Permanente de Legislación como un ente interno del órgano de

Universidad Autónoma de Baja California gobierno del Consejo Universitario que pueda tomar en cuenta todas las recomendaciones realizadas. El hecho de trabarlo en este órgano sería perjudicial para la transparencia y para el desarrollo de muchas de las reformas que actualmente se están dando dentro de la universidad, invita al pleno para que consideren el papel que la Comisión Permanente de Legislación tiene dentro de este consejo que es precisamente la resolución de estas recomendaciones. Interviene el Consejero Propietario Gerardo de Jesús Vargas Granados de la Facultad de Ciencias Humanas para comentar que si bien lo solicitado por el Consejero Martín Rosas Morales nos recomienda que se tome en consideración estos puntos sobre acceso libre, calidad de audio y video, son tareas específicamente asignadas para el cuerpo técnico. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para mencionar que las sugerencias que hace el Consejero Martín Rosas Morales son pertinentes. A cualquiera de nosotros se nos abre la oportunidad de participar en la Comisión Permanente de Legislación, comenta que existirán algunas otras ideas que podrán transmitirse a la comisión ya sea por escrito o estando presente en las sesiones de la misma. Interviene la Consejera Propietario Irma Esthela Soria Mercado de la Facultad de Ciencias Marinas para mencionar que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Martín Rosas Morales; sin embargo, en este caso la Comisión de Legislación tiene toda la libertad, y si algún maestro quiere participar en las reuniones lo puede hacer. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología para comentar que en términos generales está de acuerdo con la propuesta del IIDE, que considera debe ser tomada en cuenta, pero el mecanismo es claro, que sea a través de hacer llegar de manera formal este documento a la Comisión Permanente de Legislación y además es una invitación a los demás miembros del Consejo Universitario que están pensando que esta propuesta es pertinente para que se presenten a las reuniones. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reforma del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, que presenta el Rector para regular la transmisión en vivo vía internet, de las sesiones del pleno del Consejo Universitario, resultando aprobado por 106 votos a favor, 2 en contra, y 1 abstención. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para reiterar en el asunto de turnar a las comisiones de que quienes tengan el interés de participar en tratar un tema, de cualquiera de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, lo hagan saber con la debida oportunidad al Secretario de este consejo para que sean convocados a las reuniones de las mismas y puedan participar con todo derecho para hacer las aportaciones que ustedes tengan a bien proporcionar. Todas las propuestas se van a comisión con la idea de que sean enriquecidas, no solamente por los integrantes de la comisión, sino de que los universitarios que quieran contribuir tienen todo el derecho y la libertad de hacerlo.----Procediendo al desahogo del punto quinto del orden del día. Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta que la Escuela de Ciencias de la Salud presenta, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. No habiendo comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión



Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobado por unanimidad.-----Procediendo al desahogo del punto sexto del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el qué se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2012-1". El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales para comentar que ve con mucho agrado el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos a raíz de la propuesta que les hizo llegar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo. Esta unidad académica ha venido en los últimos años evolucionando de manera muy rápida, de tal forma que prácticamente está realizando actividades que cubren todas las funciones sustantivas de nuestra universidad. En el documento que elaboraron para efecto de sustentar su propuesta se observan algunos indicadores que demuestran claramente este proceso de evolución al que menciono. Particularmente destaca la diversidad de los proyectos de investigación que han estado desarrollando en diferentes líneas de investigación, cuentan actualmente con un programa de maestría que está incorporado en el PNPC. Han diversificado las fuentes de difusión de sus trabajos, de sus publicaciones, en donde particularmente destaca la Revista Culturales la cual está incorporada en el padrón de revistas del Conacyt. También realizan una trascendente labor de vinculación a través de la relación tan estrecha que tienen con las labores que realiza el propio museo. Tienen una presencia en diferentes unidades académicas mediante la labor docente que realizan los investigadores, tanto en programa de licenciatura pero también de maestría y doctorado. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Jesús Méndez Reyes del Instituto de Investigaciones Históricas para sumarse a los compañeros que están a favor del dictamen, así como lo han leído porque consideramos en el Instituto de Investigaciones Históricas que la labor que ha venido realizando a lo largo de estos años el CIC-Museo cumple con buena parte de las funciones sustantivas de esta universidad. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la propuesta presentada. Interviene el Consejero Propietario Luis Arturo Ongay Flores del Centro de Investigaciones Culturales para comentar que el artículo cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, cita: La Universidad Autónoma de Baja California desarrollará su función docente, de investigación. y de difusión de la cultura a través de los siguientes órganos universitarios. Explica que en el apartado de los institutos el inciso 2 nombra al Instituto de Antropología. Comenta que desde ese momento la intención del legislador era resaltar la importancia de los estudios de la cultura en la generación de conocimiento. Como sabemos desde el momento en que la Universidad Autónoma de Baja California Ley Orgánica fue publicada, a la fecha los estudios de la cultura han evolucionado y han

tomado distintas vías, una de esas vías y sin duda, tal vez de las más sustantivas es lo que conocemos como estudios socioculturales o estudios culturales latinoamericanos, sub disciplina que hemos venido cultivando en el Centro de Investigaciones Culturales-Museo desde 2003, en donde la iniciativa de nuestros fundadores, era desde ese momento que el hoy CIC-Museo fuera entonces un Instituto de Investigaciones Culturales que permitiera seguir desarrollando y poner en alto el nombre de nuestra universidad. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la propuesta presentada. Intervienen la Consejera Propietaria Maricela González Félix del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, Consejero Propietario Gerardo de Jesús Vargas Granados de la Facultad de Ciencias Humanas, Consejero Propietario César Castro Figueroa de la Escuela de Artes, y el Consejero Propietario Guillermo Uriarte Gómez de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para hacer comentarios relativos al punto presentado y solicitar apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta presentada. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, resultando aprobado por unanimidad. -----Procediendo al desahogo del punto séptimo del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Gilberto Manuel Galindo Aldana, de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa a la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Benjamín Valdez Salas del Instituto de Ingeniería para solicitar al pleno de su apoyo para que se apruebe este dictamen que presenta la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para hacer comentarios relativos al tema y presentar las impresiones del instituto que representa en relación a este punto y el siguiente del orden del día. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, que presenta el Rector conforme al artículo 5, del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, resultando aprobada por unanimidad. --



Universidad Autónoma de Baja California Procediendo al desahogo del punto octavo del orden del día: Con fundamento en el artículo

55, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Antonio Sastre Merlín, que presenta el Rector conforme al artículo 5, del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Thalía Gaona Arredondo, de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa a el doctor Antonio Sastre Merlín". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Juan José Sevilla García del Instituto de Ingeniería, para agradecer a la Comisión Permanente de Honor y Justicia por el acucioso y amplio dictamen que ha hecho en cuanto a la propuesta que por medio del consejo técnico de investigación el grupo de Ciencias de la Tierra del Instituto hizo. Comenta que al interior del consejo técnico de investigación del instituto se discutió ampliamente la pertinencia de esta propuesta, es decir, se consideró el artículo cuarto del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, el grado en el cuál el doctor Antonio Sastre Merlín cumple con estos preceptos que están plasmados en el reglamento, y en efecto, consideran con toda responsabilidad que su contribución más allá de la formación del grupo de Ciencias de la Tierra y en particular que se desarrolla de manera sobresaliente en el ámbito de la geohidrología, su contribución sigue siendo importante dado que continua colaborando con este grupo en la conformación de diversas redes de investigación, así también en diversas acciones de vinculación, de prestación de servicios, y de proyectos en el marco del ambiente de su área de trabajo. Por lo anterior solicita atentamente al honorable pleno del Consejo Universitario, den el apoyo al dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Antonio Sastre Merlín, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, resultando aprobada por unanimidad. -------

Procediendo al desahogo del **punto noveno** del orden del día: Con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se convoca a la designación de la persona que ocupará el cargo de Juez del Tribunal Universitario por el campus Mexicali, para el periodo 2011-2014. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente solicita se distribuya la reseña de la persona propuesta para ser designada como Juez Titular del Tribunal Universitario. Menciona que de acuerdo en los preceptos antes referidos, propuso una terna



Universidad Autónoma de Baja California para dicho campus, integrada por distinguidos universitarios adscritos al mismo. Las propuestas fueron las siguientes: Luis Alfonso García profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho Mexicali, Rafael Leyva Mendivil profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho Mexicali, Francisco Javier Pereda Ayala Profesor de tiempo completo, de la Facultad de Derecho Mexicali. El pasado 22 de septiembre, recibí formalmente de parte de los Consejeros Alumnos: Araceli Vallarino Flores, Guillermo Uriarte Gómez. Nayeli Isabel Cuadras Lozoya, Teresa de Jesús Palomino Ramírez, María Enriqueta Arvizu Heraldez, Saúl Alcaráz Lerma, Hilen Berenice Moreno López, Ana Cristina García Morales, Mónica Elizabeth Gasca Valdez, Mariana Nevarez Quirate, Gabriela Silvestre Santos, Osmir Rodríguez Solís, y Gerardo de Jesús Vargas Granados, este último participando como escrutador en la votación respectiva de la sesión del 22 de septiembre, las actas de las votaciones realizadas por los consejeros alumnos correspondientes al campus Mexicali, con el siguiente resultado: como Juez Titular por el campus Mexicali el licenciado Francisco Javier Pereda Ayala, profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho Mexicali. Conforme a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicitó al pleno del mismo se sirviera determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección del licenciado Francisco Javier Pereda Ayala como Juez Titular del Tribunal Universitario en el campus Mexicali. Solicita para el análisis de este punto comentarios u observaciones. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, con fundamento en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, y del acuerdo emitido por dicho órgano jurisdiccional el 31 de julio del 2010, nombramiento que comprenderá del día primero de noviembre de 2011, hasta el día primero de noviembre del año 2014, se aprueba por 105 votos a favor y 4 abstenciones la designación del licenciado Francisco Javier Pereda Ayala como Juez Titular del Tribunal Universitario por el campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este consejo en la persona del licenciado Francisco Javier Pereda Ayala. Agradece a los Consejeros Alumnos por la madurez y responsabilidad con la que asumieron su papel protagónico en este proceso, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario.-----Procediendo al desahogo del punto décimo del orden del día: Con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo presenta para su discusión y en su caso resolución la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2011, en el mes de noviembre de este año, expone las siguientes consideraciones: De acuerdo con el artículo 63 del propio Estatuto General, el Consejo Universitario celebrará cuatro sesiones ordinarias en el curso del año, durante los meses de febrero, mayo, octubre y diciembre. Sin embargo, ha sucedido que la última de estas sesiones sea celebrada en el mes de noviembre, atendiendo a las siguientes razones: A que el periodo de clases termina el día 25 de noviembre, también que el inicio del periodo de exámenes ordinarios y de competencias, inicia a partir del 28 de noviembre al 6 de diciembre, lo que involucra e intensifica las actividades no solamente de los alumnos sino también de los profesores, que además estos últimos trabajaran en el proceso de evaluación y entrega oportuna de los resultados de los exámenes y esto demanda una mayor participación, por lo anterior, estimando que estas razones se actualizan en este año, es por esto que se propone al pleno que autorice la celebración de la última sesión



Presidente

FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.